14257

RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de infraestructura para doble via entre Sagunto y Castellón». Términos municipales de Cuartell v Benavites (Valencia).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 2 de febrero de 1981 (*Boletin Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas ha resuelto señalar los días 3 y 7 del próximo mes de julio, para proceder correla-

tivamente a partir de las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del Excelentísimo Ayuntamiento del térrino municipal correspondiente, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

cia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Poritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletin Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento del término municipal, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción, calle Agustín de Bethencourt, 25, 2.º, Madrid-3, al excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, o ya, verbalmente, en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte. 10.433-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	Término municipal de Cuartell. Dia 3 D. Fernando Ríos Guillem D. Carmen Balada Ramírez D. Miguel Balada Ramírez D. Aurora Bolós Tamborero D. Francisco Gaspar Casino D. Francisco Badía Pérez D. Adoración Sánchez Yuste D. Antonio Sánchez Yuste D. Juan Sánchez Yuste D. Francisco Berez Viste D. Francisco Pérez Vilanova D. Francisco Pérez Vilanova D. Ramón Marqués Gomis D. Vicente Muedra Vidal D. Enrique Marqués Marqués D. Jesús Gil Alvaro Término municipal de Benavites. Día 7	Perpiñana	66668666666666666	407 524 404 403-b 401-b 556 664 665 666 588 400 594 523 395 394 408 415 416 417	Naranjos.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	D. Antonio Queralt Gascó D. Joaquín Alabadí Soriano D. Manuel Pesudo Casany D. Bernardino Garcés Albarracín D. Amparo Garcés Albarracín D. Teresa Mascarós Guillem D. Jaime Ribera Villalba D. Antonia Aleixandre Gallart D. Vicente Soriano Sanchís D. José Peiró Raga D. Antonio Gaspar Sales D. Antonio Gaspar Sales	Chiráu Chiráu Chiráu Chiráu Chiráu Chiráu Chiráu Chiráu La Closa	6666665555555	1.342 170 133 132 131 1 232 231 229 4 3 2	Naranjos.

ADMINISTRACION LOCAL

14258

RESOLUCION de 30 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Santander, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 5 de febrero del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo pasado, se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto desglosado del de impulsión y colector de trasvase de aguas residuales de la vaguada Las Llamas (Santander), a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de deciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación.

A tal efecto, se señalan los días y horas que se relacionan en la lista acompañada, para el levantamiento del acta previa de ocupación de los bienes y terrenos afectados.

El acto se verificará en el Palacio Consistorial de Santander, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos si así fuera necesario.

Los titulares de los bienes y derechos que se detallan también en la relación adjunta, deberán asistir personalmente o debidamente representados al aludido levantamiento, portando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por Perito y un Notario a su costa.

Hasta la fecha de levantamiento de las actas previas podrán formularse ante esta Alcaldía, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de señalamiento y rectificación de errores.

Santander, 30 de mayo de 1981.—El Alcalde.—4.098-A.